

### III. Otras disposiciones

#### CORTES GENERALES

- 27205** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, aprobada por la comisión mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el informe de fiscalización de las Cuentas del grupo inmovilizado financiero de la sociedad estatal «Tabacalera, Sociedad Anónima».

La comisión mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 13 de noviembre de 1995, en relación con el informe remitido por ese Alto Tribunal sobre las cuentas del grupo inmovilizado financiero de la sociedad estatal «Tabacalera, Sociedad Anónima», acuerda:

Aceptar en sus propios términos las conclusiones del informe de fiscalización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, Néstor Padrón Delgado.—El Secretario primero, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

- 27206** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el informe de fiscalización correspondiente al Consorcio FERIA Universal Ganadera, Salamanca 1992 (años 1991 y 1992).

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 13 de noviembre de 1995, en relación con el informe remitido por ese Alto Tribunal sobre la fiscalización correspondiente al Consorcio FERIA Universal Ganadera, Salamanca 1992 (años 1991 y 1992), acuerda:

Ante la gravedad de los incumplimientos contables y de justificación de gastos detectados en las cuentas del Consorcio FERIA Universal Ganadera, Salamanca 1992, de la carencia de inventarios fiables, de haberse prescindido de cualquier formalidad en las contrataciones y de la falta de liquidación de las cuentas de gastos, la Comisión Mixta insta al Tribunal de Cuentas a que profundice en los expedientes de responsabilidad contable y por alcance abiertos, informando del estado de los mismos y si se han deducido responsabilidades contra personas concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, Néstor Padrón Delgado.—El Secretario primero, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

- 27207** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas con relación a la Caja Postal, ejercicios 1989, 1990 y 1991.

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 13 de noviembre de 1995, en relación con el informe remitido por ese Alto Tribunal con relación a la Caja Postal, ejercicios 1989, 1990 y 1991, acuerda:

Primero.—Aceptar en sus propios términos la recomendación del Tribunal de Cuentas.

Segundo.—Se requiera al Gobierno para que proceda al cumplimiento de la citada recomendación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, Néstor Padrón Delgado.—El Secretario primero, Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 27208** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Bancofar Pensiones, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 10 de octubre de 1995 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Bancofar Pensiones, Fondo de Pensiones», promovido por «Bancofar, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «B. Z. Pensiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones», como gestora y «Bancofar, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 25 de octubre de 1995 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Bancofar Pensiones, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecidos en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Toraño.

- 27209** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «B. I. Fondpensión II, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 13 de septiembre de 1995 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «B. I. Fondpensión II, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco Inversión, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el ar-